

 Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBA	16/03/2026

SUSCRIPCIÓN	0440 de 08/01/2026		CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/06/2026	HASTA	30/06/2026

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Nombre Contratista	JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL		
No. Identificación (CC – NIT)	1012336021		
Objeto Contratual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIONES VULNERABLES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SOACHA SGB154		
Valor total del Contrato*	\$	40.788.000	Espacio para sello
Plazo total Contrato**	SEIS (6) MESES		Reserva presupuestal
Acta de pago Número	6		No
Valor del pago en números	\$		Vo.Bo Dir. Presupuesto
Valor del pago en letras	Seis millones setecientos noventa y ocho mil pesos M/CTE		6.798.000
No. CRP y fecha de expedición	704 de 09/01/2026		3631 de 07/05/2026
No. Del rubro de CRP	0105-2.3.41.01.038.30.2.3.2.02.02.009.91119-55		0105-2.3.41.01.038.30.2.3.2.02.02.009.91119-55
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	9/01/2026		Fecha de Terminación
Dependencia:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
Supervisor – Cargo:	GERMAN IVAN ROMERO SANABRIA – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCOLOMBIA		Actividad economica CIU
Numero de cuenta	10039938257		8299
Tipo de cuenta	AHORROS		Regimen en ventas
			IVA
			No. Factura

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.
**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Presentar cronogramas al supervisor de las actividades y acciones al equipo de victimas del conflicto armado y poblaciones vulnerables	Se realiza cronograma de actividades para el mes de junio y se reportan las actividades diarias a la Dirección de Seguridad, de igual manera se realiza seguimiento a las actividades asignadas al equipo de la oficina de victimas	https://drive.google.com/drive/folders/1T4Q117EcemZY9YhEH_rwJOsHS52eG52?usp=drive_link
2. Realizar direccionamiento técnico de las acciones implementada para el cumplimiento a la Ley 1448 del 2011 y las demás relacionadas a la atención de las poblaciones vulnerables, incluyendo la gestión de PQRS y documental de las acciones.	Se realiza asignación para la respuesta de PQRS y se realiza la revisión de la proyección de respuestas a los requerimientos solicitados y emitidos desde la oficina de victimas de acuerdo con las competencias en el marco de la Ley 1448 de 2011 y las demás relacionadas con poblaciones vulnerables	https://drive.google.com/drive/folders/1FCf8WvNbSEVarLahvJct8r0FH16QOT6?usp=drive_link
3. Apoyar en el despliegue de las acciones contempladas al cumplimiento a la Ley 1448 del 2011 y las demás relacionadas a la atención de las poblaciones vulnerables	No se realiza para el presente periodo	
4. Apoyar en la revisión de cuentas de los contratistas adheridos del equipo de victimas	Se realizó la revisión de las cuentas de cobro correspondientes al mes de junio de los profesionales de la Oficina de Victimias, efectuando las observaciones pertinentes con el fin de otorgar el visto bueno para su respectiva radicación (Helder Forero Astrid Pulido, Yomar Nuñez)	https://drive.google.com/drive/folders/13-OCO8Cwrn06LizFjXbdvqLrvfKWE86?usp=drive_link
5. Garantizar la realización de informes de gestión relacionados al cumplimiento a la Ley 1448 del 2011 y las demás relacionadas a la atención de las poblaciones vulnerables	Se recopila la información de las acciones realizadas en el mes de junio con el fin de proyectar el informe trimestral de acuerdo con las orientaciones del equipo de planeación	https://drive.google.com/drive/folders/1gibOXeXDJdrb50MR7edxIKg167dA5qz2?usp=drive_link
6. Brindar soporte a la gestión los espacios de participación correspondientes al equipo de victimas del conflicto armado	Para el mes de junio se realizó solicitud de espacios para la realización de la mesa de diferentes mesas y espacios de articulación, mesa Migratoria y Comité contra la Trata de Personas	https://drive.google.com/drive/folders/1t18uqof1LsXPP5x4bPOOkCia-jb3quA5?usp=drive_link
7. Coadyuvar al desarrollo del Consejo de Paz, Reincorporación, migrantes, EMAI, Trata de personas y Subcomité de Prevención, Protección y garantías de no repetición	Se realiza seguimiento a la convocatoria para la elección de los consejeros de paz para la vigencia 2026-2030. Se realiza la mesa de articulación Migratoria. Se realiza Socialización del Decreto 0065 del 12 de junio por medio del cual se crea la mesa de reincorporación. Se radican garantías de participación del mes de mayo. Se realiza comité contra la Trata de personas	https://drive.google.com/drive/folders/1M3lQYab2zdHm_Ey7eFcdA_0knigFhdG47?usp=drive_link

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN:

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0440 de 08/01/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/06/2026	HASTA	30/06/2026

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	junio
No. Planilla	93062016- 92498840
ITEM	ENTIDAD
SALUD	COMPENSAR
PENSIÓN	COLPENSIONES
ARL	POSITIVA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	\$ 27.192.000
VALOR ADICIONES	\$ 13.596.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 40.788.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 38.975.200
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	96%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 1.812.800

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

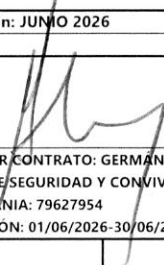
El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

En caso de que el supervisor del contrato se ausente de manera temporal y sea designado un supervisor suplente, en las firmas de supervisión se deberá especificar de manera clara el nombre del supervisor encargado, cargo, documento de identidad y el periodo exacto durante el cual ejerció dicha función, indicando las fechas de inicio y finalización del encargo.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: JUNIO 2026

	
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: GERMAN IVÁN ROMERO SANABRIA CARGO: DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CEDULA DE CIUDADANÍA: 79627954 FECHA DE SUPERVISIÓN: 01/06/2026-30/06/2026	NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE: CARGO: CEDULA DE CIUDADANÍA: FECHA DE SUPERVISIÓN:

	
NOMBRE CONTRATISTA:	JESSICA ALEJANDRA SÁNCHEZ LEAL
CARGO O PERFIL:	ESPECIALIZADO 2
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1012336021
No. DE CONTACTO:	3045234940

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	
---------------------------	--

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1012336021	JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL	CALLE 71 A SUR No 78 C 30	3045234940	yksan@hotmail.com				
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESANO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC				
92498840	18.06/2026	93062016	30.06/2026	1	0				
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR					
2026-06	2026-06	N	\$0	\$12.200					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
EPS008	Compensar EPS	86006694-2-7	4.900	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	1
					0	0	0	0	

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.300	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	1.000				1.000	0	1

TOTALES CAJAS									
Nombre					NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
Código CCF									

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	Total a Pagar
Salud	1	4.900	4.900	4.900
Pension	1	6.300	6.300	6.300
Riesgos Laborales	1	1.000	1.000	1.000
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	3	12.200	12.200	12.200

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA (DIAMESIANO)	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
CC	1012336021	JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL	CALLE 71 A SUR No 78 C.30	3045231940	yeliksan@hotmail.com	92498840	18/06/2026	93062016	1	0
FORMA PRESENTACION		CLASE APORTANTE	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	PERIODO SALUD		TIPO PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
UNICA		I - Independiente		BOGOTA D. C.	BOGOTA, D.C.	2026-06		N	\$0	
									\$12.200	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION										SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Indígena	Extranjero	Colombiano	Indígena	Extranjero	Colombiano	RECEPCION	Cod. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo personal de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Colación / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN														
1	CC 1012336021	SANCHEZ LEAL JESSICA ALEJANDRA	59	0	N						25:14	2.719.200	30	435.100	0	0	0	0	EPS008	2.719.200	30	339.900	14.23	2.719.200	30	3	66.360		0	0	0	0	0	0	0	0	0												

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO
CC	1012335021	JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL		CALLE 71 A SUR No 78 C 30	3045234940	ysakkar@hotmail.com
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		92498840	18/06/2026	1	0
PERIODO SALUD			PERIODO PENSIÓN	TOTAL NOMINA	
2026-06		2026-06		TOTAL A PAGAR	
				\$529.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	335.000

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0		0		0	0	0	0	335.000	1

TOTALS PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria
25-14	Colpensionales	900336004-7	428.800

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0		428.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	65.300

	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor									
				65.300	0	0	65.300		653	65.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SINGULTIMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	335.000	335.000
Pension	1	428.800	428.800
Riesgos Laborales	1	65.300	65.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	829.100	829.100

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO		GF-FR-F006		
		VERSIÓN		3		
		FECHA DE APROBACIÓN				
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA	19	9

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)
Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, JESSICA ALEJANDRA SÁNCHEZ LEAL, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1012336021 de BOGOTÁ en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha del 01 al 30 de junio de 2026

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	0440-2026	9-ene.-26	8-may.-26	27.192.000	0
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ADICIÓN 0440-2026	9-may.-26	8-jul.-26	13.596.000	6.798.000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI ☐ NO ☒ , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X
--------------------	--	-----------------------	---

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide el junio de 2026

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.

Jessica Sanchez
FIRMA:
C.C. 1012336021 DE BOGOTÁ

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019	
			Versión	2.0	
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO		Fecha de Aprobación		
	CELEBRADO		23	07	2024

ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 Y MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°440-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.012.336.021 DE BOGOTA.

Entre los suscritos CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN , identificado con la cedula de ciudadanía número 17.415.451 expedida en Acacias, Meta, en su calidad Secretario de Gobierno, nombrado mediante Resolución No 0160 del 15 de febrero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 16 de febrero de 2024, según consta en acta No. 0111 del 16 de febrero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, y el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA , con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL** con cedula de ciudadanía No. 1.012.336.021 de BOGOTA, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición y prórroga No.1 y modificación No. 02 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 440-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 08 de enero de 2026, la Secretaría de Gobierno, en representación del Municipio de Soacha y JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.336.021 expedida en BOGOTA, obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. 440 de 2026, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIONES VULNERABLES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SOACHA.SGB154"*
2. Que el plazo inicial del contrato en mención se pactó en 4 meses sin que supere 31 de diciembre de 2026, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$27.192.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.
3. Que el día 09 de enero de 2026, se dio inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. 440 de 2026, el cual tiene como fecha de terminación el día 08 de mayo de 2026.
4. Que la supervisión del contrato No. 440 de 2026 está a cargo de JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE., en su calidad de Director De Seguridad Y Convivencia Ciudadana de la Secretaria de Gobierno.
5. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisión del contrato mediante justificación del mes de abril de 2026, en el sentido que se requiere cumplir con las metas y propósitos propios de la Administración Municipal y su plan de desarrollo, se requiere contar con los servicios de JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL, con el fin de cumplir los objetivos de la **Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Soacha**, desarrollando las actividades de campo de la convivencia ciudadana y la solución pacífica de conflictos de la Ciudad de Soacha y apoyar a la Secretaría de Gobierno en el seguimiento y acompañamiento en los espacios que se generen con la comunidad, razón por la cual se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios profesionales No.440-2026.
6. Se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios profesionales No.440-2026.
7. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3879 del 27 de abril de 2026, por valor de **TRECE MILLONES**

2

ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 Y MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°440-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.012.336.021 DE BOGOTA

- QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$13.596.000), MONEDA LEGAL Y CORRIENTE del presupuesto de Gastos- Inversion de la Secretaría de Gobierno, 0105 - 2.3.41.01.038.30.2.3.2.02.02.009.91119 - 55, Otros servicios de la administración pública n.c.p.- Nacion - Destinacion Especifica - SGP GENERAL - LIBRE INVERSION el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Soacha.
8. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.*

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar al valor estipulado en la cláusula TERCERA del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 440-2026 la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$13.596.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, territorial y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de: **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$40.788.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3879 del 27 de abril de 2026, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$13.596.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** del presupuesto de Gastos- Inversion de la Secretaría de Gobierno, 0105 - 2.3.41.01.038.30.2.3.2.02.02.009.91119 - 55, Otros servicios de la administración pública n.c.p.- Nacion - Destinacion Especifica - SGP GENERAL - LIBRE INVERSION el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Soacha

CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 440-2026, por un término de **2 MESES**, quedando el contrato por un plazo total de **6 MESES**. Así las cosas, la prórroga empezará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución del contrato, esto es, desde el 09 de mayo de 2026 hasta el 08 de julio de 2026.

CLÁUSULA CUARTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula TERCERA del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 440-2026 la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$40.788.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar. Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 629 del 01 de enero de 2026, por valor de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$27.192.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** y No. 3879 del 27 de abril de 2026, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$13.596.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** del presupuesto de Gastos-Inversion de la Secretaría de Gobierno 0105 - 2.3.41.01.038.30.2.3.2.02.02.009.91119 - 55, Otros servicios de la administración pública n.c.p.- Nacion -

2

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019	
			Versión	2.0	
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO CELEBRADO		Fecha de Aprobación		
			23	07	2024

ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 Y MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°440-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y JESSICA ALEJANDRA SANCHEZ LEAL CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.012.336.021 DE BOGOTA

Destinacion Especifica - SGP GENERAL - LIBRE INVERSION el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO.

CLÁUSULA QUINTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula segunda del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 440-2026 la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO Y VIGENCIA: *El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses sin que supere el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Su vigencia comprenderá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.*

CLÁUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y prórroga No. 01 del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 440-2026, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA – ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestacion de servicios profesionales No. 440-2026; **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3879 del 27 de abril de 2026. **C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del Contratista, REDAM, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, exámenes médicos ocupacionales y antecedentes profesionales cuando aplique.

CLÁUSULA OCTAVA – PUBLICACION: La presente adición y prórroga No.1 al contrato de prestacion de servicios profesionales No. 440-2026 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA – VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA – FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificadorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Elaboró: Diego Emilio López Zona - contratista – Secretaria de Gobierno
Revisó: Fabian Romero Rodriguez - contratista – Secretaria de Gobierno
Revisó: Lina Teresa Cortés Ramirez – Asesora contratista – Secretaria de Gobierno

f

